MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Unidad Operativa de Contrataciones

Minga Porã, 21 de febrero de 2.023. –

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

SEÑOR:
ABOGADO PABLO SELTZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Pora, a efecto de elevar el presente dictamen en el marco del proceso licitatorio conforme la modalidad licitación por CONTRTACION DIRECTA que proyecta llevar adelante esta unidad operativa de contratación con la descripción **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS" ID 425543,** *a fines de Justificar la modalidad del* ***Contrato abierto por montos mínimos y máximos*** *en los lotes 1 y 2, debido a que no es posible determinar la cantidad exacta de eventos que serán realizados donde se necesitara esos servicios, durante la ejecución del contrato, debido a la naturaleza de los productos.-*

Que, en vista DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.-

Se utilizará la modalidad de contrato abierto, por ***montos mínimos y máximos****, pues, como hemos citado más arriba, no se posee la certeza la cantidad que serán necesario efectivamente durante la ejecución del contrato. -*

EN MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
MINGA PORÃ - PARAGUAY

Eliza M Cabrera R

ELIZA MARIBEL CABRERA ROTELA
Responsable de la UOC